



RESOLUCION No. 0466-AD-87

Lima, 11 de JUNIO de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Cía. Constructora MICASA S.R.Ltda., ha tenido a su cargo la ejecución de las siguientes obras: "Losas Deportivas de Uso Múltiple C.E. Mixto Juan Pablo II-Morón y Asociación de Vivienda El Carmen-Ate-Vitarte, las mismas que han recepcionado como conformes;

Que, en consecuencia procede aprobar la Liquidación Final de Cuentas, según sigue :

MONTOS APROBADOS: (Resumen de la Inversión)

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| - Contrato Original        | I/. 257,302.00        |
| - Reintegro Mayores Costos | 12,062.00             |
| - Adicional N° 1           | 10,874.88             |
| <b>TOTAL APROBADO :</b>    | <b>I/. 280,238.88</b> |

MONTOS ABONADOS:

|                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| - Valorizado Contrato Original   | I/. 257,302.00    |
| - Valorizado Reajuste de Precios | 12,062.00         |
| - Valorizado Adicional N° 1      | 10,874.88         |
|                                  | <b>280,238.88</b> |

Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS:

Fondo de Garantía

|                          |               |
|--------------------------|---------------|
| - 5% Contrato Original   | I/. 12,865.50 |
| - 5% Reajuste de Precios | 603.10        |
| - 5% Adicional N° 1      | 543.74        |

**TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : I/. 14,012.34**  
=====

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1. del D.. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

//..



RESOLUCION No. 0466-AD-87

Lima, 11 de JUNIO de 1987

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS de las obras: "Lo-  
sas Deportivas de Uso Múltiple en el C.E. Mixto "Juan Pablo  
II-Morón y Asociación de Vivienda "El Carmen"-Ate-Vitarte", la misma que--  
establece un saldo a favor del Contratista CIA. CONSTRUCTORA MICASA S.R.  
LTDA., ascendente a: CATORCE MIL DOCE INTIS Y TREINTICUATRO CENTIMOS ----  
(I/. 14,012.34), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el Giro a nom-  
bre de la Cia. Constructora MICASA S.R. Ltda., por el im-  
porte de I/. 14,012.34, más intereses con cargo a los citados Fondos de--  
Garantía.

Regístrese y Comuníquese,

  
JAIME ANDRADE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte  
POR EL JEFE DEL IPD.

OCIE/ARH  
ALE/sb.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Aprobación de Liquidación Final de las  
Obras "Losas Deportivas de Uso Múltiple  
en C.E. Juan Pablo II-Morón y Asoc. de  
Vivienda el Carmen-Ate-Vitarte

INFORME N°. 158- OAJ -87



AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- Mediante Informe N°. 022-UOE-87, la Unidad de Obras y Equipamiento de la OCIE manifiesta que se ha revisado el Estudio de Liquidación de Obra y se cuenta conforme habiéndose ejecutado la obra en el plazo de 30 días y 14 días de ampliación, asimismo el Contratista adjunta Certificaciones del SSP sin adeudos ni conflictos laborales, Acta de Recepción, Pagos de Timbres, CIP, CAP, SENCICO cumpliendo con el Art. 5.10.11 y 4.2.2. del RULYCOP, procediendo por lo tanto a la aprobación de la Liquidación Final de Obras y la devolución del Fondo de Garantía.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de las Obras "Losas Deportivas de Uso Múltiple en el C.E. Mixto Juan Pablo II-Morón y Asociación de Vivienda El Carmen-Ate-Vitarte, la misma que establece un saldo a favor del Contratista CIA CONSTRUCTORA MICASA S.R.LTDA. ascendente a I/. 14,012.34, correspondiente al Fondo de Garantía, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a nombre de la referida Constructora el importe mencionado más intereses con cargo a los citados Fondos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5.12.1 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 10 de junio de 1987

Atentamente,

OAJ/87  
TVM/emdevm

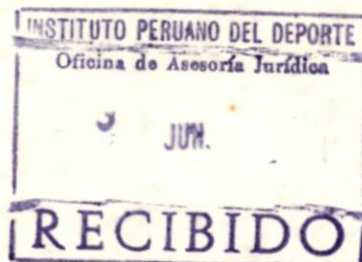


*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 064-OCA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Proyecto de Resolución que Aprueba la Liquidación Final de de las Obras: Losas Deportivas Uso Multiple en el C.E. Juan Pablo II-Morón y Asoc. de Vivienda el Carmen - Ate Vitarte, por la suma de -- I/. 14,012.34.-

REF : Mem. N° 240-OCIE-87

FECHA : Lima, Junio 05 de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución en el cual se --- Aprueba la Liquidación Final de las Obras : " Losas Deportivas de Uso Múltiple -- C.E. Mixto-Juan Pablo II -Morón y Asociación de Vivienda El Carmen-Ate-Vitarte" - las mismas que se han recepcionado conformes. Asimismo la indicada Obra establece un saldo a favor de la Cía Constructora MICASA S.R.Ltda., con motivo de las Retenciones que se le efectuó en cada una de las Valorizaciones, por concepto de -- Fondo de Garantía, la misma que fue depositado en el Banco de la Vivienda del Perú, de conformidad con el Decreto Ley N° 19604.

De igual forma, en el indicado Proyecto de Resolución se autoriza al Banco de Vivienda del Perú ha, reintegrar a la Cía Constructora MICASA S.A. S.R. Ltda. la suma arriba mencionada, más intereses generados.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación por encontrarla de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5.12.1 del Decreto supremo N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONCAYA VALDEPRAMA  
Jefe de la Oficina de Administración

RMV/OCA  
fcg  
ADJ: Proy. de Res.  
Reg: 1989





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 240-OCIE-87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : LIQUIDACION FINAL DE OBRAS: LOSAS EN  
C.E. JUAN PABLO-II MORON Y ASOC. DE VI  
VIENDA EL CARMEN-VITARTE  
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA MICASA  
REF. : INFORME N° 022 - 023-UOE-87  
FECHA : MAYO, 28 DE 1987

---

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Des  
pacho los Informes de la referencia, sobre las Liquidacio--  
nes de las obras: Losas Múltiples en C.E. Mixto Juan Pablo  
II -Morón y Asociación de Vivienda El Carmen-Ate-Vitarte.

Esta Jefatura hace suyo los Informes en referencia y opina  
porque se apruebe la Liquidación Final de las Obras en men  
ción.

Atentamente,

OCIE  
ALE/sb.

  
Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 022-UOE-87

AL : JEFE DE OCIE  
DEL : JEFE DE UOE  
ASUNTO : LOSA MULTIPLE C.E. MIXTO JUAN PABLO II  
MORON  
LIQUIDACION, DEVOLUCION FONDO DE GTIA. DE OBRA  
REF. : CARTA DEL CONTRATISTA  
FECHA : MAYO, 25 DE 1987

-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo sigte.:

Por Inf. 482-87-BJCH, el Ing° B. José Cobba Huerta realizar el estudio de Liquidación y Devolución del Fdo. Gtia. de la obra en mención.

Se ha revisado el Estudio de Liquidación de Obra y se encuentra conforme, elevándose el Inf. 482-87-BJCH en relación a la liquidación de la obra con opinión favorable.

Para la devolución de fondo de garantía de la obra, el contratista ha presentado una declaración jurada personal de no adeudo al S.S.SP.

Para el trámite de devolución del fondo de garantía el contratista deberá presentar "una copia de la declaración jurada de estar al día en el pago de las aportaciones al IPSS en todo el territorio de la República con el sello de recepción correspondiente a dicha institución "según el Art. 4.2.2 inc. "f" del RULYCOP.

El fondo de garantía de la obra a devolverse al contratista asciende a la cantidad de I/. 6,432.55

Se eleva el pte. informe para el trámite correspondiente.

Atentamente,

OCIE/UOE.  
RVR/as.

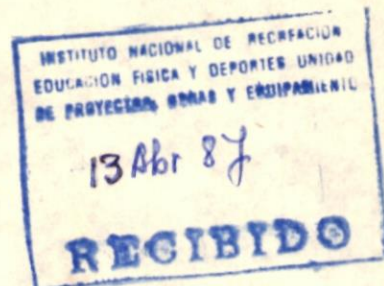
  
ING. REMELIA VALENZUELA R.  
Jefe de la Unidad de Obras y  
Equipamiento del I. P. D.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N°482-87-BJCH



AL : ING° JEFE DE UOE  
DEL : ING° B.J. COBBA H.  
ASUNTO : A) LIQUIDACION DE LA OBRA: LOSA EN C.E. MIXTO JUAN  
PABLO II MORON C.C. KM. 21. CONTRATISTA: MICASA SRL.  
FECHA : ABRIL, 8 DE 1987

Conforme al Plan de liquidaciones he procedido a revisar los archivos, expedientes, inspecciones, memoria descriptiva, documentación pertinente para la devolución del fondo de garantía por I/. 7,278.04 de la obra indicada, al respecto informo:

**A) DATOS DE LA OBRA.**

- Contrato: Dic. 86
- Adjudicación: R. AD-86
- Aprob. E.T.: R. # AD-86
- Ppto. Contrato: I/. 128,651.00
- Ppto. Base: I/. 128,651.00
- F.G. 5%: I/. 6,432.55
- Adel. Obra 20%: I/. 25,730.20
- Adel. Mat. 40%: I/. 51,460.40
- Plazo Ejecución: 30 días.
- Entrega terreno: 9-2-87.
- Vencimiento: 11-3-87.
- Ampliación: 14 días por obras adicionales escasez-materiales.
- Sol. de recepción: Mar. 87.
- Recepción: 25-3-87.
- Reajustes: I/. 6,031.00
- Multa: No se aplica no imputable al contratista.
- Exceso de reajuste: I/. 658.85
- Adic. # 1: I/. 10,874.88
- F.G.: 543.74
- Val. Final: I/. 128,651.00
- Monto contrato vigente Art. 5.11.4 del RULYCOP.: I/. 139,525.88
- Monto total: I/. 145,556.88

**CONCLUSION:**

- La obra se ejecutó dentro del plazo 30 días y 14 días de ampliación.
- La memoria descriptiva indica datos del contratista, técnicas de ejecución de la obra monto valorizado de contrato por I/. 128,651.00 Adic. # 1: 10,874.88, reajustes por I/. 6,031.00, totalizando por I/. 145,556.88

//..





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

- 2 -

- Adjunta certificaciones del SSP sin adeudos conflictos laborales o declaración jurada, acta de recepción pagos de timbres-CIP, CAP, SENCICO cumpliendo por Art. 5.10.11, 4.2.2 del RULYCOP.

Es procedente devolver el fondo de garantía por I/. 7,278.04 por cumplir requisitos pudiendo pasar el expediente a la OCA, OAJ.

Es cuanto informo salvo mejor parecer.

  
ING. BERNI JOSE COBBA H.  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento

OCIE/UOE.  
BJCH.



OBRA: LOSA C.MIXTO JUAN PABLO II MORON C.C.KM. 21

CONTRATISTA: MICASA SRL.

|                 | VAL.BRUTA  | VAL.REAJ.  | REAJUSTE | F.G.5%   | A.O.20% | A.M.40%   | EXCESO | TOTAL<br>DESC. | RECIBDO.<br>NETO |
|-----------------|------------|------------|----------|----------|---------|-----------|--------|----------------|------------------|
| VAL.#1(27-2-87) | 128,651.00 | 128,651.   | -.-      | 6,432.75 | 25,730  | 51,460.40 | -.-    | 83,623.15      | 45,027.85        |
| REG.REAJ.       | -.-        | 6,031.     | 6,031.   | 301.55   | -.-     | -.-       | 658.85 | 301.55         | 5,729.45         |
|                 | 128,651.00 | 134,682    | 6,031.   | 6,734.30 | 25,730  | 51,460.40 | 658.85 | 83,924.70      | 50,757.30        |
| ADIC. #1        | 10,874.88  | 10,874.88  | 6,031    | 543.74   | -.-     | -.-       | -.-    | 543.74         | 10,331.14        |
|                 | 139,525.88 | 145,556.88 | 6,031.   | 7,278.04 | 25,730  | 51,460.40 | 658.85 | 84,468.44      | 61,088.44        |

- MONTO CONTRATO: I/. 128,651.00

- ADICIONAL # 1 10,874.88

- REAJUSTES 6,031.00

145,556.88

F.G. 5%:I/. 7,278.04



ING. BERNARDO COBBA H.

Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento